

Registro de Proveedores de la Actividad Ordinaria de RECOPE Fletamento Marítimo

PROCEDIMIENTO

- La empresa interesada en formar parte del Registro de Proveedores de Servicio de Fletamento Marítimo de RECOPE, ingresa al sitio web de RECOPE (www.recope.go.cr/importacion-dehidrocarburos/) y selecciona el respectivo formulario para la solicitud de inscripción.
- Completa la información y adjunta los documentos solicitados en el formulario.
- Envía el formulario completo a la dirección de correo electrónico indicada en el sitio web, correspondiente a un funcionario de la Dirección de Suministros.
- RECOPE analiza la información recibida y aprueba o imprueba la inclusión de la empresa en el registro de proveedores. Comunica la decisión a la empresa solicitante.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Dirección de Suministros, RECOPE S.A.

Dirección: San José, Goicoechea, San Francisco, calle 108, ruta 32, km 0. Edificio Hernán Garrón

Apartado: 4351-000 San José

Horario: Lunes a Viernes de 7:00 am a 3:00 pm

Funcionario contacto 1:

NOMBRE: Hazel Brenes Chaves

Correo electrónico: hazel.brenes@recope.go.cr

Teléfono: (506) 2284-2700 Ext.4642

Funcionario contacto 1:

NOMBRE: Elizabeth Ramírez

Correo electrónico: elizabeth.ramirez@recope.go.cr

REQUISITOS

Formulario de inscripción completo, junto con los siguientes anexos:

a) Descripción de la actividad empresarial, específicamente relacionada con el transporte de combustibles. Detalle los datos relevantes de la empresa, tales como: tipo de producto que transporta, tamaño de barcos que negocian, volumen anual de fletamento, en caso de que aplique describir flota propia o alquilada por periodo determinado, barcos utilizados en la región del Caribe, nombre y descripción breve de los barcos. Especificar la categoría de la flota: producto limpio, producto sucio, asfalto, gaseros (GPL), metaneros (GNL). Indicar claramente si actúa solo como bróker, armador o ambas cosas.

b) Indicar experiencia en el mercado de fletamento.

- c) Nombre y calidades del presidente de la empresa.
- d) Lugar y fecha de constitución de la empresa (adjuntar documento probatorio).
- e) Si se trata de una subsidiaria, se deberá indicar la estructura organizacional con respecto a la casa matriz y aclarar si es subsidiaria total o parcial. Se requiere indicación de los niveles de negociación que le son permitidos a la subsidiaria.
- f) Referencias comerciales: indicar el nombre, dirección electrónica y número telefónico de al menos tres de sus clientes que puedan brindar referencias comerciales, preferiblemente en la región de América y el Caribe.

Plazo de Resolución: 1 mes hábil (desde la presentación del formulario completo hasta la notificación de la inclusión o no inclusión en el registro)

Costo del Trámite: sin costo

Vigencia: 1 año

OBSERVACIONES:

Una vez transcurrido un año a partir de la inclusión de la empresa en el registro de proveedores, la empresa debe comunicar a RECOPE si ha sufrido algún cambio o mantiene las condiciones vigentes al momento de su inclusión en el registro.